

DIARIO DE CORDOBA.

DE COMERCIO, INDUSTRIA, ADMINISTRACION, NOTICIAS Y AVISOS.

NUM. 8305

Suscripcion en Córdoba: (Por un mes..... 8 rs. / Por trimestre..... 22 rs.)
Fuera de Córdoba..... (Por un mes..... 10 rs. / Por trimestre..... 28 rs.)

JUEVES 23 DE MAYO DE 1878.

Los señores suscritores a este periódico tienen derecho a insertar gratis en sus columnas un anuncio ó comunicado al mes, que no exceda de quince líneas y que sea de su exclusivo interés.

AÑO XXIX.

EXPOSICION DE GANADOS EN CORDOBA.

JUNTA DIRECTIVA.
La Excmo. Diputacion provincial, á propuesta de la Junta de Agricultura y accediendo á los deseos del Excmo. Ayuntamiento, ha acordado celebrar una Exposicion de ganados de la provincia, que tendrá lugar en el día 8 de Junio próximo, víspera de la Fiesta de Nuestra Señora de la Salud, y la cual se verificará con arreglo al siguiente

PROGRAMA.
La exposicion comprenderá cinco secciones, á saber: 1.ª Seccion.—Ganado caballar y asnal.—2.ª Seccion.—Ganado vacuno.—3.ª Seccion.—Ganado lanar.—4.ª Seccion.—Ganado caprino.—5.ª Seccion.—Ganado de cerda.

SECCION PRIMERA.
GANADO CABALLAR Y ASNAL.
Primera clase.—Caballos Sementales.
A. Caballos de pura raza española y cuya alzada deberá ser cuando menos de cinco dedos sobre la marca y de edad de 5 á 10 años. Un premio de 250 pesetas.
B. Caballar de cruce árabe con tres dedos sobre la marca y de edad de 5 á 10 años. Un premio de 250 pesetas.

Segunda clase.—Yeguas de cria.
A. Yeguas de pura raza española, cerriles de 4 á 10 años y cuya alzada ha de ser de cuatro dedos. Se presentarán en lotes de 3 cabezas cuando menos. Un premio de 250 pesetas.
B. Yeguas de cruce árabe, cerriles de 4 á 10 años y cuya alzada ha de ser de tres dedos. Se presentarán en lotes de 3 cabezas cuando menos. Un premio de 250 pesetas.

Tercera clase.—Potros y potras.
A. Potros y potras de pura raza española de edad de 3 años y de alzada de dos dedos sobre la marca. Un premio de 150 pesetas.
Se presentarán en lotes de 3 cabezas cuando menos.
B. Potros y potras de cruce árabe, de edad de tres años y su alzada un dedo sobre la marca. Un premio de 150 pesetas.

Se presentarán en lotes y en las condiciones de las anteriores.
Cuarta clase.—Asnos de simiente.
A. Burros padres de 4 á 10 años y de alzada cuando menos de seis cuartas menos dos dedos. Un premio de 125 pesetas.
B. Garañones de pelo negro, rúcio ó cano y de alzada de siete cuartas y de 4 á 10 años. Un premio de 150 pesetas.

Quinta clase.
Burras de cria de pelo cano ó rúcio, de edad de 3 á 10 años y de alzada de seis y media cuartas á lo menos. Un premio de 100 pesetas.

SECCION SEGUNDA.

GANADO VACUNO.
Primera clase.—Ganado vacuno reproductor.

A. Toros de razas mansas de 3 á 5 años. Un premio de 150 pesetas.
B. Vacas de cria y lecheras de raza española. Un premio de 150 pesetas.
Se presentarán en lotes de cuatro cabezas cuando menos y edad de 4 á 8 años.

C. Vacas de leche de razas extranjeras. Un premio de 75 pesetas.
Se presentarán en lotes de tres cabezas á lo menos y han de tener de 3 á 6 años y estar criadas en la provincia.
Segunda clase.—Ganado vacuno de labor.

A. Bueyas de labor y tiro. Un premio de 125 pesetas.
Se presentarán en lotes de dos yuntas apeladas y cuya edad ha de ser de 5 á 9 años.
B. Vacas de labor y tiro. Un premio de 100 pesetas.
Se presentarán en lotes de cuatro vacas de edad de 4 á 9 años.

SECCION TERCERA.

GANADO LANAR.
Primera clase.—Raza merina.
A. Moruecos de 2 á 5 años. Un premio de 100 pesetas.
Para aspirar al premio es necesario presentar un lote de seis cabezas cuando menos.
B. Ovejas de 2 á 5 años. Un premio de 400 pesetas.
Se presentarán en lotes de diez cabezas cuando menos.

Segunda clase.—Raza churra ó en trefina.
A. Moruecos de 2 á 5 años. Un premio de 100 pesetas.
B. Ovejas de 2 á 5 años. Un premio de 100 pesetas.
Los machos ó moruecos se presentarán en lotes de seis cabezas y las ovejas de diez.
Tercera clase.—Raza estambarrera ó de la campiña.

A. Moruecos de 2 á 5 años. Un premio de 400 pesetas.
B. Ovejas de 2 á 5 años. Un premio de 100 pesetas.
Tanto los machos como las hembras se presentarán en la forma de las anteriores.

SECCION CUARTA.

GANADO CABRIO.
Primera clase.—Raza comun ó del pais.
A. Machos sementales de 2 á 5 años. Un premio de 75 pesetas.
B. Cabras de 2 á 5 años. Un premio de 75 pesetas.
Segunda clase.—Raza de leche conocidas vulgarmente con el nombre de granadinas.
A. Machos de 2 á 5 años. Un premio de 400 pesetas.

B. Cabras de 2 á 5 años. Un premio de 400 pesetas.
Los machos se presentarán en lotes de cuatro cabezas cuando menos y de ocho las cabras.

SECCION QUINTA.

GANADO DE CERDA.
Clase única.
A. Machos sin distincion de raza de 1 á 3 años. Un premio de 75 pesetas.
B. Hembras sin distincion de raza de 2 á 3 años. Un premio de 75 pesetas.
Los machos ó herreros se presentarán en lotes de 3 cabezas cuando menos, y de seis las hembras.

ADVERTENCIAS.—1.ª Desde el día 1.º de Junio hasta el día 7 del mismo, víspera de la exposicion, estará abierto en la Secretaría de la Junta de Agricultura el registro ó matrícula de los ganados que se desinen al concurso.
2.ª Los ganados estarán precisamente marcados con el hierro, señal ó marca que sus dueños usen para sus respectivos ganaderos, exceptuándose de este requisito los caballos sementales correspondientes á la clase primera, latras A y B, que pudrán tener hierro distinto al que use su actual poseedor.
3.ª Los expositores entregarán en la Secretaría citada una reseña de sus respectivos ganados y un certificado autorizado por los alcaldes respectivos de que la marca ó hierro de los ganados es la adoptada por el ganadero que los presente.

4.ª Los expositores ausentes nombrarán un representante de su confianza que autorice la inscripcion y que en el día que se le fije comparezca al local de la Junta de Agricultura para el nombramiento de los cuatro ganaderos que en representacion de los expositores han de formar parte del jurado calificador conforme á las bases propuestas por la Junta de Agricultura y aprobadas por la Excmo. Diputacion provincial.
5.ª Al efectuarse por los expositores la inscripcion del ganado, se les entregará una cédula donde conste la reseña de los ganados que presentan y en la cual se le fijará el sitio y hora donde ha de verificarse la exposicion.
6.ª La distribucion de premios tendrá lugar el día 4 de Junio, á la hora y sitio que oportunamente se pondrá en conocimiento de los acreedores.

Córdoba 16 de Mayo de 1878.—El Gobernador, Enrique de Leguina.—El Presidente de la Excmo. Diputacion, Tomás Conde.—El Presidente de la Junta Directiva, Juan R. Mórdenes.—El Secretario, Juan de Dios de la Fuente.

Seccion oficial.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DE LA IZQUIERDA DE ESTA CIUDAD DE CORDOBA.

Don Valentin de Santiago y Fuentes, Juez de primera instancia del distrito de la izquierda de esta ciudad de Córdoba.

Hago saber: Que el día veinte y seis de Junio próximo venidero á las once de su mañana, en la Audiencia de este Juzgado, se hará á la venta en pública subasta la casa número nueve de la calle de las Pavaas de esta ciudad, por el tipo de cuarenta y cinco mil doscientos veinte y un reales ochenta y ocho céntimos en que ha sido apreciada, perteneciente á la testamentaria de don Antonio Teledano, pues así lo tengo mandado en providencia de este día.

Dado en Córdoba á diez y siete de Mayo de mil ochocientos setenta y ocho.—Valentin de Santiago Fuentes.—Por mandado de S. S., Sebastian Pedraza.

D. José Zurbano y Monroy, comisionado en la Delegacion del Banco de España recaudacion de contribuciones, y especialmente nombrado para el seguimiento del expediente instruido contra D. Bartolomé Amores; por mala versacion de fondos públicos.

Hago saber: que habiéndose declarado nula la subasta celebrada el día veinticuatro de Diciembre último, del cortijo nombrado Marsanilla, término de Castro del Río; por el Ilmo. Señor Alcalde de esta Ciudad se ha mandado señalar nuevamente la subasta de dicho predio, simultáneamente ante el Señor Alcalde de Castro del Río, y en el local de este Excmo. Ayuntamiento, el día quince de Junio próximo inmediato, bajo el tipo de treinta y un mil doscientas setenta y cinco pesetas. 31 275

En cuya cantidad ha sido rebasado referido precio; admitiéndose proposiciones que cubran las dos terceras partes de la misma.

Lo que se anuncia á el público por medio del presente que firmo con el visto bueno de este Ilustrísimo Señor Alcalde, en Córdoba á diez y seis de Mayo de mil ochocientos setenta y ocho.—José Zurbano.—V.º B.º Bartolomé Belmonte.

Noticias.

NACIONALES.

De la Correspondencia y otros periódicos tomamos las noticias siguientes:—Asegurábase en el salon de confe-

rencias del Congreso que el gobierno había recibido un telegrama de Cuba participándole la retirada del cabecilla Macco, después de una larga entrevista con el general Martínez Campos.

—Ayer se han reunido en el Senado las comisiones que entienden en la reforma de varios artículos del código de comercio, en la parte referente á quiebras, y la del proyecto de ley de transferencia de créditos en el presupuesto corriente del ministerio de Marina.

—El periódico *la Administracion Española*, dedicado á la defensa de los empleados, ha publicado en su número 3.º un interesante artículo sobre «Desueros», y se propone continuar ocupándose extensamente del mismo asunto.

—El general Quesada ha conferenciado detenidamente con S. M. el rey.

—Han comenzado á usarse en Barcelona unos bastones que contienen en el puño un pequeño mechero de luz Viotori, la cual resplandece como una luz de gas.

—Ayer ha visitado S. M. el rey varios cuarteles de esta corte.

—El conde de Balmaceda ha salido anoche para Puerto Rico.

—La comision gestora de los tenedores de la deuda del Estado, presidida por el señor marqués de Urquijo, ha celebrado hoy una larga conferencia con el señor ministro de Hacienda, con el objeto de hacerle presentes los perjuicios que á los acreedores por deuda del Estado y al crédito público irrogaria, caso de llevarse á efecto, la emision de deuda propuesta en las adiciones al artículo 17. De las esplicaciones que el señor ministro ha dado á dicha comision, resulta que el señor Orovio no tiene gran empeño en sostener las adiciones, por más que á su juicio no alteran la ley de la deuda, á la que por necesidad se ha de ajustar.

Los comisionados han salido satisfechos de esta declaracion, así como de los propósitos del señor ministro de activar todo lo posible el pago del próximo cupon.

—Varios diputados presentarán una enmienda á la ley de presupuestos para que se atienda á los gastos del material de las promotorias fiscales de Madrid sin aumento alguno en los gastos proyectados.

—La noticia que dimos ayer de haber abandonado el cabecilla Macco la isla de Cuba, ha resultado cierta.

El *Tiempo* la confirma en los siguientes términos:

«Segun telegrama oficial el cabecilla Macco y dos de sus jefes se han embarcado el día 11 del actual para la Jamáica, despues de una conferencia celebrada por el primero con el general Martínez Campos, convencidos

conocía á Astier y por lo mismo se interesaba por él; pero como el fabricante que había suministrado el papel vivía á ciento cincuenta leguas de Nancy, reclamó sin consideracion de ningun género lo que se le debía, y en vista de la contestacion negativa del deudor se vió obligado á dirigirse al coronel. El impresor, entonces, temiendo que su crédito fuese pospuesto al del fabricante, reclamó tambien, aunque no había pensado hacerlo. El teniente tenia ya algunas deudas, como sucede á todos los subalternos que solo cuentan con su pag.º; es costumbre inveterada que el oficial sea juicioso y mas económico ha de estar entrapado hasta salir á capitan. Todas aquellas reclamaciones conponian un total de ocho mil francos. Suponiendo que cada mes se descontase á Astier la quinta parte de su sueldo para resarcir á sus acreedores, tardaría en saldar la cuenta unos diez y nueve años y

— 90 —
pico. En tales casos la autoridad militar toma una resolucion muy original. Deja al deudor de reemplazo, ó lo que es lo mismo, con medio sueldo. Eso fué lo que le pasó á Pablo Astier. Su coronel le mandó á llamar y le dijo con la mayor finura y benevolencia:—«Nada absolutamente puedo hacer en vuestro favor, y bien sabe Dios que lo siento en el alma. Todos somos esclavos de la ley. El regimiento os echará mucho de menos, porque tenéis gran talento y excelentes cualidades. Os recomendaré á la autoridad superior y podéis estar seguro de que volveréis al servicio activo así que hayais pagado vuestras deudas. Elegid la residencia que queráis.»
Pablo respondió que se quedaría en Nancy, pero que no esperaba poder satisfacer á sus acreedores:—«¡Qué demonio esclamó el coronel! ¿Qué ocurrencia os dió de escribir esa obra? ¡Habia empezado vuestra carrera con tan buenos auspicios! Pero

— 91 —
Es ese el que se culpaba á todos los oficiales del regimiento con su buen humor, su talento y su arrogante figura! ¡Y solo yo he sido quien le ha puesto en tan deplorable estado! —Blanca estuvo llorando todo el día, y cuando su madre le preguntó qué era lo que la ponía tan nerviosa, contestó:—«Efecto del tiempo.»
Pasaron seis meses largos, que le parecieron seis años á Astier, que trabajaba de firma, y seis siglos á Blanca, que estaba cada día mas melancólica y abatida.
Una mañana recibió una carta con el sello de Marans. No se atrevió á abrirla y corrió al cuarto de su madre gritando.
—«Lea, tango miedo. Estoy segura de que se casa Antonio Humbot.»
No se había equivocado. Antofita la anunciaba con tristeza su próximo casamiento. Despues de probar dos veces la vida del convento sin poder acostumbrarse á ella, la pobre muchacha se sacrificaba por la

— 92 —
de aquella superabundancia de talento le perjudicaría, mas que otros cosas, en las altas regiones de la milicia.
Por desgracia, la fiebre de invencion, ese mal raro que se llama genio ó locura, según los casos, se había apoderado de él. Tenía tal seguridad de ser atendido, que llegó su manuscrito á la imprenta antes de solicitar la autorizacion del ministro. La tirada de mil quinientos ejemplares, con un mapa, tres planos y veintidos estados, costó seis mil francos, para cuyo pago no tenía Astier ni un céntimo. Sin embargo, contaba con el éxito. Remitió diez ejemplares de la obra al ministerio de la Guerra, en la persuasion de que no solo se le permitiría publicar sino de que le comprarían la primera edicion para repartirla al ejército.
De los diez ejemplares nueve fueron á parar á un cesto de papeles, sin que nadie los leyera, y el décimo

— 93 —
El conde de Balmaceda ha salido anoche para Puerto Rico.
—La comision gestora de los tenedores de la deuda del Estado, presidida por el señor marqués de Urquijo, ha celebrado hoy una larga conferencia con el señor ministro de Hacienda, con el objeto de hacerle presentes los perjuicios que á los acreedores por deuda del Estado y al crédito público irrogaria, caso de llevarse á efecto, la emision de deuda propuesta en las adiciones al artículo 17. De las esplicaciones que el señor ministro ha dado á dicha comision, resulta que el señor Orovio no tiene gran empeño en sostener las adiciones, por más que á su juicio no alteran la ley de la deuda, á la que por necesidad se ha de ajustar.
Los comisionados han salido satisfechos de esta declaracion, así como de los propósitos del señor ministro de activar todo lo posible el pago del próximo cupon.
—Varios diputados presentarán una enmienda á la ley de presupuestos para que se atienda á los gastos del material de las promotorias fiscales de Madrid sin aumento alguno en los gastos proyectados.
—La noticia que dimos ayer de haber abandonado el cabecilla Macco la isla de Cuba, ha resultado cierta.
El *Tiempo* la confirma en los siguientes términos:
«Segun telegrama oficial el cabecilla Macco y dos de sus jefes se han embarcado el día 11 del actual para la Jamáica, despues de una conferencia celebrada por el primero con el general Martínez Campos, convencidos

contiene 60 cápsulas, este eficaz medicamento no cuesta sino un real diario, próximamente, y evita toda otra medicación. Para prevenir las numerosas imitaciones, exíjase en la etiqueta la firma Guyot impresa en tres colores.

Los señores clasificadores y síndicos del gremio de Médicos-Cirujanos, por un conocimiento de su compañía que hoy de doce a una de la tarde pueden pasar á la calle de las Azules número 46, para ver el repartimiento de las cuotas por subsidio que les corresponde abonar en el próximo año económico, y hacer las objeciones que juzguen oportunas.

GREMIO DE TABERNEROS.

Los síndicos del mismo gremio citan á todos los individuos de referido gremio para que el sábado veinticinco del corriente, de diez á once de la mañana, puedan ver el repartimiento de cuotas por subsidio que les corresponde abonar en el próximo año económico, y hacer las objeciones que juzguen oportunas.

La reunion tendrá lugar en el salon bajo del café del Recreo.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE CÓRDOBA.

artista MR. CASCABEL, el que verificará los cambios de trajes siguientes: 1.º Se presentará en traje de frac.—2.º Se transformará en un oficial de Marina. 3.º Idem en un simple marinero.—4.º Se transformará instantáneamente en dos tipos populares franceses de Mr. y Mme. Denis.—5.º Se transformará en la celebridad de Mme. Angot.—6.º Idem en una coqueta Madrileña.—7.º Idem en una cantante de los conciertos de Paris.—8.º Se convertirá vestido de niño y cantando una canción también en voz de niño.—9.º Volverá el señor Cascabel á transformarse vestido de frac y sostendrá una conversación con una muñeca, en que se oirá la voz suya natural y la de la niña.—10.º Se transformará en traje de torero verificando el brindis para ir á malear.—11.º Seguidamente se transformará en una manola, cantando una canción sencilla, con la cual terminará su intermedio.—La zarzuela en un acto, titulada: «Frasquito».—A las ocho y media.

PRECIOS.—Proscenios, 50 rs.—Palcos principales, plateas y de luto, 40.—Butacas con entrada, 10 rs.—Butaca de anfiteatro con id., 6.—Delanteras de paraiso, con id., 5.—Entrada principal á reales.—Id. al paraiso, 3 rs.

al fin viniera á creer el señor diputado que sus cesuras eran lisonjas.

El Sr. Cos Gayon rectifica, combatiendo con nuevas razones el voto particular.

Recuerda que al tomar posesion de la direccion de la Gaceta, cuando se administraba como propone el Sr. Azcárraga, no encontró sitio por donde salir, porque no habia orden, ni formalidad, ni manera de encargarse de aquello por el procedimiento que defende el Sr. Azcárraga. Por esta causa dimitió, fundando su acto en estas mismas razones.

Correspondencia particular del Diario de Córdoba. Madrid 21 de Mayo de 1878. Señor Director del Diario de Córdoba.

Mi querido amigo: Sigue tranquilamente en la alta cámara debatiéndose sobre la ley constitutiva del ejército, tomando parte por la oposicion eminencias como Concha, Ros de Olano y Riquelme, y por el gobierno su presidente, el ministro del ramo, Letona, Torres Valderrama y Silveira, admitiéndose algunas enmiendas que tienden á formar una ley bien acabada, en la que entre otras cosas se dispone que los militares no puedan asistir á reuniones políticas.

En el Congreso quedaron ayer aprobados los artículos del presupuesto de gastos de Gracia y Justicia, y se entró en la discusion del voto de Azcárraga en contra del de Gobernacion, que al defenderle hizo creer habia abandonado las filas de la mayoría. Cos Gayon y Romero Robledo le contestan, y hoy rectifican estos tres señores. Del debate de ayer ha resultado la declaracion del ministro de Gracia y Justicia de que solo creia inviolables para los disidentes de la religion del Estado el templo y el cementerio, y de ninguna manera el libro ni la cátedra. Dicho Sr. manifestó tambien que no creia que el partido constitucional estableciera el jurado para los delitos comunes el dia que llegue á su poder.

Les decía ayer que no dejarían pasar los noticieros cuarenta y ocho horas sin inventar nueva crisis, y en efecto á las veinticuatro habian ya dado muestras de su agudeza extendiendo la voz de que Ceballos abandonaba la cartera de Guerra á Quesada, dando por prestato los debates habidos respecto á asuntos de este departamento, diciendo no era su fuerte la oratoria y no se hallaba con ánimo de sostener discusiones. Dando por supuesto que dicho general no posea una sicuencía de primer orden, objetaban alguno; no se le tachó de lo mismo al ilustre general O'Donnell, sin que esto sirviera de obstáculo para que se le reconociera como un excelente gobernante, respetado por oradores de primera fila. Tal afan de noticias sin fundamento surte ya el efecto contrario al que deseaban sus inventores, y hasta los mémos versados en politica les reciben ya á beneficio de inventario.

Azcárraga se separa de la mayoría para formar en el Centro, y se dice que las oposiciones pedirán votacion nominal respecto al voto particular prestado por dicho señor, que tiende á que figuren en los presupuestos los gastos de ingresos de la Imprenta Nacional.

La real orden sobre reacuñacion de la moneda antigua ha causado buen efecto, pues facilitará las pequeñas transacciones, y además desaparecerá mucha parte de la calderilla falsa que dió lugar al conflicto de los pasados dias. Solo falta que lo mismo con la moneda que con lo demás se obligue á que se ponga en vigor en todas partes el sistema métrico decimal.

El g.º de los postalistas parece hablará próximamente en el Congreso respecto á lo que ocurre en la capital del principado catalan, donde continúa la huelga del gas y no ha tenido solucion el conflicto ocurrido con la mayor parte de sus periódicos.

Los constitucionales reservan sus fuercas para usarlas en la discusion de la ley de imprenta, en la que defen rán soluciones propias casi de la escuela radical, pidiendo sobre todo que se establezca el jurado.

Se espera de un momento á otro la noticia de que Vicente Garcia ha partido de la gran antilla, con lo cual se podrá publicar la completa pacificacion de aquel pais. Jovellar se dedica casi por completo á su reorganizacion formando gran empuñon que adquirirá Cuba en el mas breve plazo posible la prosperidad que la desean los españoles todos.

El general Serrano se halla ya bien de la indisposicion que le aquejaba, y probablemente á mediados del mes próximo se trasladará á la Granja, desde donde se dice irá con su familia á uno de los establecimientos balnearios del pais vecino, donde anualmente se dan cita muchos hombres políticos. Siguen circulando noticias favora-

bles á la reunion de la conferencia europea, pero los fondos no suben.

En Constantinopla parece haberse cubierto una vasta conspiracion que tenia por objeto el restablecimiento en el trono de el último sultán.

Ha cerrado el consorcio á 12'00.—Bonos 73'65.—Amortizable interior 28'15.—Ferro-carriles 25,05.

El correspondiente.

De los periódicos de Madrid copiamos las noticias siguientes:

El ministro de Gracia y Justicia ha hecho una declaracion importante en la sesion del Congreso, al exponer su opinion sobre la tolerancia religiosa.

Ha declarado el Sr. Calderon Collantes que no cree inviolables para las religiones disidentes mas que el templo y el cementerio. Preguntado por el señor Navarro Rodrigo (D. Carlos), cómo consideraba al libro, dijo que «por la reforma del código penal que traerá pronto á las Cortes, el libro caerá bajo la sancion de la ley de imprenta.»

Por lo demás, cuantos actos, cuan-

tas manifestaciones vengán á la via pública, son del esclusivo derecho de la religion católica: no podrán permitirse mas que á la religion del Estado.

—El Senado ha pedido con toda urgencia al Congreso todos los proyectos de ley que se hallen pendientes de la discusion de la alta Cámara.

—Parece que el general señor marqués de la Habana hablará estensamente cuando se ponga á discusion el art. 4.º de la ley constitutiva del ejército que se está discutiendo en el Senado.

—Parece que estos dias se nota algun disgusto entre el comercio de Zaragoza, por la escasa cantidad de calderilla falsa que se ha puesto en circulacion en aquella plaza, y que puede producir algun conflicto.

—No se confirma la noticia de que sea esperado en Madrid el gobernador de Barcelona Sr. Aldecoa. Dicho señor continuará en Barcelona al frente de aquella provincia, don la mereca la confianza del gobierno.

Reacuñacion obtenida en los felatos de esta capital en el dia de la fecha.

	Pts.	Cts.
Central.	1434	50
Puente.	847	44
Riaco.	1019	24
Nueva.	344	15
Gallegos.	863	91
Matadero.	672	46
Total.	5181	70

DE ESTA SUMA CORRESPONDE:

Al Tesoro.	2621	77
A la provincia y municipio.	2621	96
Adicionadas.	137	97
Total igual.	5181	70

Córdoba 21 de Mayo de 1878.— Bartolomé Belmonte.

Boletin religioso.	
Hoy, La aparicion de Santiago, apóstol.	
—JUBILIO CIRULAR.—Hoy, Iglesia Parroquia del Salvador, por los Excmos. Sres. Condes de Gavia, en refrago de su hijo Don José Losada.	
—Continúan en la Iglesia-hospital de Jesus Nazareno, en la de San Basilio, en la de San Pedro de Alcántara y en la del Socorro, los ejercicios del Mes consagrado á Maria Santísima, á las oraciones.	
—Continúan á las oraciones en la parroquia de San Juan, Trinidad, los ejercicios del mes de Maria; los Domingos con sermón.	
—En la iglesia auxiliar de la Merced se practican los ejercicios del Mes de Maria, los Domingos á las cuatro y media de la tarde y los demás á las seis y media.	
—Los asociados á la Corte de Maria visitarán hoy la imagen de Ntra. Sra. de las Angustias, en San Agustín.	

Boletin religioso.

Hoy, La aparicion de Santiago, apóstol.

JUBILIO CIRULAR.—Hoy, Iglesia Parroquia del Salvador, por los Excmos. Sres. Condes de Gavia, en refrago de su hijo Don José Losada.

Continúan en la Iglesia-hospital de Jesus Nazareno, en la de San Basilio, en la de San Pedro de Alcántara y en la del Socorro, los ejercicios del Mes consagrado á Maria Santísima, á las oraciones.

Continúan á las oraciones en la parroquia de San Juan, Trinidad, los ejercicios del mes de Maria; los Domingos con sermón.

En la iglesia auxiliar de la Merced se practican los ejercicios del Mes de Maria, los Domingos á las cuatro y media de la tarde y los demás á las seis y media.

Los asociados á la Corte de Maria visitarán hoy la imagen de Ntra. Sra. de las Angustias, en San Agustín.

Espectáculos.

GRAN TEATRO.

Durante la próxima temporada de ópera se citará en este Coliseo la magnífica Compañía Cómico Dramática del Teatro de la Comedia de Madrid, considerada en su género como la primera en España, y á cuyo frente figura el eminente primer actor y Director D. Emilio Mario, y artistas tan notables como Dolores Fernandez, Balbina Valverde, Ricardo Zamacoia y Julio Romes. Acompaña á esta espedicion á la Empresa el distinguido escritor D. Eusebio Basco, como Director en sus obras y con el objeto de leer dos veces en semana composiciones poéticas debidas á su bien conocida pluma. El reputado Director Escenográfico y Mueblista D. Ramon Guerrero, del Teatro de la Comedia de Madrid, servirá la escena con un número de decoraciones y juegos de allierias, traídos expresamente con este objeto. Simultáneamente actuará una gran compañía de baile francés y Español. A fines de la presente semana se publicará la lista de ambas compañías.

TEATRO PRINCIPAL.

Funcion para hoy, (32 de abono.) La zarzuela en dos actos: «El Posillón de la Rioja».—El baile del género francés, «La bella aldeana».—Intermedio por el notable y simpático

Correo de ayer.

CORTES.

SENADO.

Abierta la sesion del 21 á las dos y media de la tarde, se leyó y fué aprobada el acta de la anterior.

Entrando en el orden de dia se aprobaron los dictámenes siguientes: el referente á las exenciones del cupo que corresponde á las provincias Vascongadas; el que resuelve la creacion de una granja modelo para la cria de gusanos de seda en la provincia de Guipúzcoa; otro sobre el proyecto de ferrocarril de Pontevedra al puerto del Carril; otro sobre los deudores por adquisicion de bienes nacionales; y otro sobre la admission de senador por la universidad de Valladolid del señor Fernandez y Gonzalez.

Continúa la discusion sobre el proyecto de ley constitutiva del ejército. El ministro de Estado contesta al discurso del general Ros de Olano. Dice que el gobierno y la comision están muy satisfechos por haber presentado el proyecto que se discute, el cual, lejos de merecer cesuras, es digno de aplauso.

Declara que no existen contradicciones en dicho proyecto; existen defectos como los tiene todo trabajo humano.

CONGRESO.

Abierta la sesion del 20 á la una y media de la tarde, y leida el acta de la anterior, queda aprobada.

Se lee una exposicion del arzobispo de Valencia y obispos sufraganeos haciendo observaciones á las bases sobre instruccion pública.

El Sr. Perez del Olmo pide datos sobre un expediente del ministerio de Ultramar.

El Sr. Sogovia presenta una exposicion.

Orden del dia.

Discusion del presupuesto de Gobernacion.

El Sr. Azcárraga rectifica. Se lamenta de las cesuras que le dirigió el ministro de la Gobernacion. Defiende el derecho de presentar su voto particular.

Afirma que como él piensan los señores Danvila, Garchitorena y Arenillas.

Entiende que la mayoría debe celebrar reuniones públicas y tener junta directiva.

Dice que no colaboró en la *Voz del Siglo*, porque en aquella época desconfiaba el gobierno civil de Manila.

El ministro de la Gobernacion: No he sentido el menor disgusto por que el señor Azcárraga presentara su voto particular, porque para él tenía derecho.

Las frases del Sr. Azcárraga de ayer me imponian una contestacion enérgica y vigorosa como la oi.

Yo no he dicho que está sea cuestion política; no lo es, ni de gabinete, ni de gobierno.

Aunque las frases ácras del Sr. Azcárraga parecian pesadas, y podía surgir nuevamente una polémica personal, no he de entrar en ella por si

Comision principal de Ventas de Propiedades y derechos del Estado.

Conclusiones.

Número 604 de inventario y 626 de permutacion. Una haza de tierra situada en la Cañada de Villatoro, término de Cañete de las Torres, procedente de los Beneficiados de la misma; linda á N. postural de D. Antonio Fernandez de Molina, á L. y S. tierras de Jaime Ibañaz Zarrion, y á P. con las mismas tierras y con capellanías de los Betetos; bajo cuyos límites se compone de 6 celemines, equivalentes á 30 áreas y 61 centiáreas: no consta su arriendo: ha sido capitulizada por las 15 pesetas de renta anual que le ha graduado el perito D. Antonio Zafra y Crisdo en 337 pesetas 50 céntimos y tasada por el mismo en 375 pesetas.

Esta finca salió á subasta el 26 de Marzo último y no habiendo tenido postor se anuncia nuevamente por la cantidad de 318 pesetas 75 céntimos que es el 85 por 100 del primer anuncio y la cual es el tipo para la subasta. 318 75

PARTIDO DE CABRA.—CABRA.

Número 2361 de inventario y 2031 de permutacion. Una suerte de tierra con treinta y cuatro olivos, situada en el partido de Cambache, término de Cabra, procedente del convento de Dominicos de Cabra; linda á O. con el arroyo del partido, á S. olivar de D. José Rueda, á P. otro de D. Pedro Ibañaz y á N. otros de D. Antonio Moreno. bajo cuyos límites se compone de 7 celemines y 4 cuartillo, equivalentes á 37 áreas y 57 centiáreas: no consta su arriendo: ha sido tasada por D. José Cruz Cano en 125 pesetas y capitalizada por las 7 pesetas 75 céntimos de renta anual que le ha graduado el mismo en 168 pesetas 75 céntimos.

Esta finca salió á subasta en 29 de Diciembre y 26 de Marzo últimos, y no habiendo tenido postor se anuncia nuevamente por la cantidad de 118 pesetas 13 céntimos que es el 70 por 400 del primer anuncio y la cual es el tipo para esta tercera subasta. 118 13

PARTIDO DE AGUILAR.—MONTURQUE.

Número 2342 de inventario y 2011 de permutacion. Una suerte de tierra manchada sita en el partido sonda del Moril, término de Monturque, procedente de la cofradía de la Virgen del Rosario de id; linda á N. olivar de la viuda de D. Rafael Tamant, á L. otro de la viuda de don Antonio Dora, á S. otro de José María Cano y á P. otro de D. Zacarias Cabezas; bajo cuyos límites se compone de 14 celemines y 2 cuartillo, equivalentes á 58 áreas y 66 centiáreas: no consta su arriendo: ha sido tasada por don Bas de Villa en 60 pesetas y capitalizada por las 3 pesetas de renta anual que le ha graduado el mismo en 67 pesetas 50 céntimos.

Esta finca salió á subasta el 28 de Diciembre y 26 de Marzo últimos y no habiendo tenido postor se anuncia nuevamente por la cantidad de 47 pesetas 25 céntimos que es el 70 por 100 del primer anuncio, y la cual es el tipo para esta tercera subasta. 47 25

Se subasta en quiebra de Don Juan Diaz Romero que la remató en 69 pesetas el 25 de Noviembre de 1876 y se adjudicó por la Direccion General de Propiedades y derechos del Estado en 30 de Junio de 1877.

Número 117 de inventario y 1087 de permutacion. Una suerte de tierra calma, sita en el partido del Montecillo, término de Monturque, procedente de su Fábrica Parroquia, que ha sido declarada en quiebra por la Administración económica á Don Mariano Garcia, por falta de pago de 60 pesetas de los plazos del 2.º al 8.º que remató en 158 pesetas el 20 de Abril de 1866 y se adjudicó el 30 de Marzo del mismo; linda á E. tierras de herederos de Carlos Hinojosa, á E. el partido, á O. tierras de José María Cano Salvavias, y á N. olivar de Juan Estevez Muñoz, bajo cuyos límites se compone de 2 celemines, equivalentes á 10 áreas 34 centiáreas: no consta su arriendo: ha sido capitalizada por las 3 pesetas de renta anual que le ha graduado Don Luis Huertas en 67 pesetas 50 céntimos y tasado por el mismo en 75 pesetas.

Esta finca salió á subasta el 28 de Diciembre y 25 de Marzo últimos, y no habiendo tenido postor se anuncia nuevamente por la cantidad de 62 pesetas 50 céntimos que es el 10 por 100 del primer anuncio y la cual es el tipo para esta tercera subasta. 62 50

Se subasta en quiebra de Don Abelardo Abdé que la remató en 102 pesetas el 30 de Abril de 1874 y se adjudicó por la Direccion General de Propiedades y Derechos de Estado el 30 de Agosto del mismo año.

